



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 090
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 27 DE FECHA 11.09.2013.-

ALGARROBO 11.09.2013.-

DECRETO: N° 2934

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 090 del H. Concejo Municipal, Acta N° 27, Sesión Ordinaria de fecha 11.09.2013.-
4. El correo electrónico del Encargado de Turismo, solicitando aprobación para la incorporación del municipio a la Corporación de desarrollo turístico Provincial san Antonio.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 090 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la incorporación de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Corporación para el desarrollo Turístico Provincial de San Antonio; solicitado a través de correo electrónico, por el Encargado de Turismo de la Municipalidad de Algarrobo, Don Marcelo Soto Lucabech.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 090 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 11/09/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

085.480-13.
CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 12 SET 2013
SALIDA
DOCUMENTO N° 15155
FECHA 25 SET 2013
NO. ABRE